Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Folios 05 08.
Fecha 22/7/25 Hora 8:50am

ACTA DE LIQUIDACIÓN
FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0034-2024 2791 de 2024-11-20 cuyo Objeto: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2791 de Fecha 2024-11-20

CONTRATO No.: 2791

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO"

OBJETO: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

VALOR: $190.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES Y Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Un (1) MES Y Diez (10) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2024-11-29

FECHA TERMINACIÓN: 2024-12-28

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Julio de 2025, se reunieron: por el Departamento ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74859131 de YOPAL, representante legal, de(l-la) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO" con NIT 844002071-4, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2791 del 2024-11-20, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2024-12-28.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Gobernación de Casanare, pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante actas parciales hasta un noventa (90%) equivalente a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/C ($171.000.000), previa ejecución de las actividades, para lo cual el contratista deberá allegar el respectivo informe de cada actividad ejecutada, acompañada del acta parcial suscrita por parte del contratista y supervisor, el diez(10%) restante, equivalente a DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/C, ($19.000.000) una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, para un presupuesto total de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000), realizando previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, presentar la factura respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0034-2024 2791 de 2024-11-20 cuyo Objeto: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

supervisor del contrato, con lo cual quedan cubiertos todos los costos, beneficios, utilidades, imprevistos y demás gastos en que deba incurrirse para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Si las facturas no reúnen los requisitos exigidos o presentan errores en los valores facturados, o de cualquier otra índole, serán devueltas al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago, situación que conoce y acepta el contratista. El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago. Los pagos a que se obliga el contratista en virtud del contrato que se suscribirá, estarán subordinados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, a las apropiaciones y registro presupuestal correspondientes, y a la disponibilidad de recursos en Tesorería., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$190.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$190.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$190.000.000,00	$0,00	$190.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$190.000.000,00	$0,00	$190.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $190.000.000,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: 625-47-994000000454				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-11-20	2025-07-09	$19.000.000,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-11-20	2028-01-09	$9.500.000,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-11-20	2025-05-09	$19.000.000,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVONo. 2791 del 2024-11-20.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Julio del 2025.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0034-2024 2791 de 2024-11-20 cuyo Objeto: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ

SECRETARIO(A) GENERAL

ORIOL JIMENEZ SILVA R/L UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO"
Contratista

V.°B.°:
Nombre: NINI JHOANA MARIÑO BERNAL
Supervisor(a)

Revisó: LAURA CAROLINA GUIZA RIVERA
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Preparó: VICKY ALEJANDRA LEGUIZAMON GUEVARA